

PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN A LOS GRADOS UNIVERSITARIOS EN ANDALUCÍA PARA EL CURSO 2024/25

Para acceder a la Universidad, primero tienes que realizar la **PREINSCRIPCIÓN** (solicitud de plazas) y después, si obtienes una plaza, tendrás que realizar la **MATRICULACIÓN**.

DISTRITO ÚNICO ANDALUZ

Has de saber que, todas las universidades públicas de Andalucía actúan como una ÚNICA UNIVERSIDAD, aunque solo a efecto de acceso a la universidad, de ahí el **Distrito Único Andaluz**, de esta forma todo el alumnado andaluz tiene igualdad de derechos para acceder a los grados universitarios que se imparten en cualquiera de las universidades andaluzas, teniendo en cuenta únicamente como criterio de admisión la nota de admisión:

$$\text{NOTA DE ADMISIÓN} = 0,6 \times \text{NMB} + 0,4 \times \text{CFA} + \text{A} \times \text{M1} + \text{B} \times \text{M2}$$

- NMB: Nota Media del Bachillerato.
- CFA: Calificación Fase de Acceso de la PEVAU (fase obligatoria)
- A, B: son los parámetros de ponderación de las materias de la fase de admisión, que variará en función de cada grado universitario.
- M1, M2: son las dos mejores calificaciones de materias superadas en la fase de admisión de la PEVAU (fase voluntaria) adscritas al grado universitario que se quiere optar.

A través del Distrito Único Andaluz, todo alumnado podrá acceder a cualquier grado universitario que se imparten en cualquiera de las universidades andaluzas en una **ÚNICA SOLICITUD** teniendo en cuenta solo la nota de admisión. En esa única solicitud establecerá por orden de preferencia todas las titulaciones/centros a las que quieras acceder y este orden será vinculante durante todo el procedimiento.

Tanto la preinscripción como la matriculación deben **hacerse telemáticamente** en la web del Distrito Único Andaluz:

<https://www.juntadeandalucia.es/economiaconocimientoempresayuniversidad/sguit/?q=grados>

DISTRITO ABIERTO

Para poder participar en el procedimiento de acceso a la universidad de otra comunidad autónoma distinta a Andalucía (**Distrito Abierto**) deberás participar en otro tipo de trámite de solicitud distinto al Distrito Único Andaluz (los plazos son distintos de cada comunidad autónoma)

Los interesados/as en acceder a titulaciones/centros fuera de Andalucía deberán solicitarlo directamente a las universidades que las imparten. Por tanto, si deseas cursar tus estudios en otra universidad que no sea andaluza, has de estar muy atento a los plazos y fechas establecidos.

En el Blog de Orientación del instituto hay un link que te ofrece información de plazos y webs donde realizar la preinscripción en otras universidades que no sean de Andalucía:

Un trámite importante para acceder a una universidad fuera de Andalucía, es el **traslado de expediente** que consiste básicamente en que una vez tramitado la preinscripción y admitido en una plaza en ese distrito, tendrás que presentar la carta de admisión de la universidad de destino (universidad donde quieres estudiar) en la universidad de origen (en nuestro caso, la Universidad de Cádiz) y pagar unas tasas. Se entregará un resguardo al alumnado que deberá presentarlo obligatoriamente al efectuar la matrícula en la Universidad donde ha obtenido plaza fuera de Andalucía.

IMPORTANTE:

Dentro de una Universidad Pública podemos encontrar con Centros **PÚBLICOS (P)** (la mayoría) como también con Centros **ADSCRITOS (A)** a la universidad pública (son centros privados)

¿CUÁNDO SE SOLICITA PLAZA? (PREINSCRIPCIÓN)

La admisión a las universidades andaluzas a través del Distrito Único Andaluz se compone de dos procedimientos independientes: el ordinario y el extraordinario:

1. **Fase Ordinaria** del 13 al 24 de junio.
2. **Fase Extraordinaria** del 12 al 16 de julio.

PROCEDIMIENTO FASE ORDINARIA DE ADMISIÓN**Participan los que se hayan presentados a la PEVAU en junio o en cursos anteriores**

Los pasos son:

1. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES (DEL 13 AL 24 DE JUNIO)

- La solicitud debes presentarlo telemáticamente en la web del Distrito Único Andaluz:

<https://www.juntadeandalucia.es/economiaconocimientoempresasyuniversidad/sguit/?q=grados>

Para ello debe seleccionar la opción "Presentación de Solicitudes" del menú "Acceso a Grados", a través de la cual se llegará a la página de Solicitud de Admisión, donde habrá de hacer clic en el "Acceso a la Solicitud".

A continuación, te solicitará introducir el DNI o pasaporte como requisito previo para continuar. Si has estudiado bachillerato en Andalucía toda tu información personal aparecerá automáticamente, por lo que sólo deberá revisar si la misma es correcta o si necesita ser modificada.

En caso de que se necesiten hacer correcciones, sólo deberás activar el cursor sobre el casillero correspondiente y anotar los datos correctos.

Una vez completado ese paso, podrás buscar los Grados que te interesan petitioner, pudiendo seleccionar entre los distintos criterios o filtros (Universidad, Grado, etc.) que aparecen en la pantalla y activar la búsqueda.

De esta forma se desplegarán los resultados en un listado detallado con la denominación de las titulaciones, sus códigos, los centros donde se imparten y su localidad, las Universidades y la rama de conocimientos a la que pertenece el título.

En tu solicitud deberás rellenar, por orden de preferencia, los grados universitarios/centros que desees cursar en las distintas universidades de Andalucía que los impartan. Deberás elegir al menos una titulación, aunque es recomendable elegir varias, para evitar el riesgo de quedarse sin plaza si se cae esa única petición. Ese orden será vinculante.

- SOLO puedes presentar una **ÚNICA SOLICITUD**.

Si cambias de opinión durante el plazo de presentación de solicitudes podrás renunciar o anular la solicitud y presentar una nueva. Solo se tendrá en cuenta la última presentada.

- Si has cursado bachillerato en Andalucía y participa en el procedimiento de acceso del Distrito Único Andaluz, el sistema reconocerá tus datos, notas de admisión y no tendrás que adjuntar ninguna documentación.
- En la solicitud te preguntará si vas a simultaneidad estudios, esto significa si pretendes matricularte en dos grados diferentes (no significa la oferta de dobles grado), es decir, si pretendes hacer simultáneamente dos carreras universitarias a la vez. En este caso, esta posibilidad será considerada al final del proceso general de preinscripción, siempre que exista plaza vacante en, al menos, una de las titulaciones y centros de que se trate.
- Una vez cumplimentada y grabada la solicitud, el sistema informático te facilitará una copia de la misma como **justificación de la presentación** y te comunicará por sms y por email si debes aportar alguna documentación (lo habitual si se realiza la solicitud en el Distrito Único Andaluz es que no tenga que aportar ninguna documentación)
- Al finalizar el proceso de solicitud te pedirá que crees una contraseña a la solicitud. Es importante no olvidar esta **contraseña** pues es la forma de acceso al distrito Único andaluz a partir de ese momento y poder consultar tu estado de solicitud y posteriormente de la matrícula.

- En caso de tener que entregar alguna **documentación** se podrá entregar de alguna de las siguientes formas:
 - Telemáticamente a la propia solicitud, en este caso la documentación debe llevar firma electrónica.
 - Enviar por correo postal certificado (tendrás que remitir fotocopias compulsadas)
 - Presentar personalmente en la Oficina de Preinscripción de la Universidad (tendrás que aportar original y copia para su cotejo)

El retraso en la recepción de la documentación en una Oficina de preinscripción puede conllevar un retraso en la posible matrícula de la persona interesada, con el siguiente perjuicio en su caso, en la elección de optativas, horarios, grupos, turnos, etc.

Las solicitudes a las que no se le aporte la documentación requerida en el plazo de presentación de solicitudes quedarán excluidas del proceso.

- Aquí tienes un video **TUTORIAL** que, aunque sea de hace unos cursos (no tener en cuenta los plazos que dice el video), la forma de realizar la solicitud es idéntico al actual: <https://www.youtube.com/watch?v=XQelbaPumOE>

2. PRIMERA ADJUDICACIÓN (4 DE JULIO)

- La adjudicación se publicará en la web del Distrito Único Andaluz (**podrás acceder con tu contraseña**)
- Si has obtenido tu primera petición debes realizar obligatoriamente la matrícula, terminando de esta forma el proceso.
- Si has obtenido plaza en petición distinta a la primera, tienes dos opciones:
 - Realizar la matrícula en la plaza adjudicada.
 - Realizar una reserva de matrícula en la plaza adjudicada para esperar a la próxima adjudicación para ver si obtienes una mejor petición.
- Si no obtienes plaza en esta primera adjudicación, deberás realizar una confirmación de lista de espera.
- El plazo para realizar la **matrícula o la reserva o la confirmación de lista de espera** es de 4 a 10 de julio. Si no hiciera ninguna de las acciones anteriores, perderás el derecho a participar el procedimiento.
- Plazo de alegaciones o reclamaciones: del 6 al 10 de julio.

3. SEGUNDA Y ÚLTIMA ADJUDICACIÓN (18 DE JULIO)

- La adjudicación se publicará en la web del Distrito Único Andaluz (**podrás acceder con tu contraseña**)
- Si has obtenido alguna adjudicación deberás de realizar obligatoriamente la matrícula, terminando de esta forma el proceso. En otro caso, ¡pierdes la plaza asignada!
- Si obtienes una nueva plaza, automáticamente los derechos de la reservada anteriormente decaerán en favor de la nueva.
- Si desistes de alguna/s petición/es en la que está en lista de espera, perderá los derechos sobre dicha/s petición/es.
- Si aún no has obtenido plaza en esta tercera adjudicación, deberás realizar una confirmación de lista de espera.
- El último plazo para realizar la **matrícula y/o confirmación de lista de espera** es de 18 a 22 de julio. Si no hiciera ninguna de las acciones anteriores, perderás el derecho a participar el procedimiento.
- Plazo de alegaciones o reclamaciones: del 18 al 22 de julio.

4. LISTAS DE RESULTAS

El procedimiento de admisión o preinscripción tiene DOS adjudicaciones, pero puedes llegar a la segunda adjudicación y seguir en lista de espera en tu 1ª petición. En este caso, podrás seguir confirmando tu interés de participar en las listas de espera (oficialmente llamadas "listas de resultas") en las titulaciones de tu solicitud y a la vez poder haberte matriculado en la titulación que te hubieran adjudicado (si es el caso) En el momento que te admitan en una titulación de mayor preferencia, anularías tu anterior matrícula y te matricularías en este nuevo Grado.

Plazos de las listas de resultas:

- 1ª publicación de las listas de resultas: 26 de julio
Plazo de alegaciones o reclamaciones de las listas de resultas: del 26 al 29 de julio.
Plazo de matrícula y/o confirmación de lista de espera: del 26 al 29 de julio.
- 2ª publicación de las listas de resultas: 5 de septiembre
Plazo de alegaciones o reclamaciones de las listas de resultas: del 5 al 9 de septiembre.
Plazo de matrícula y/o confirmación de lista de espera: del 5 al 9 de septiembre.
- 3ª publicación de las listas de resultas: 13 de septiembre
Plazo de alegaciones o reclamaciones de lista de resultas: del 13 al 16 de septiembre.
Plazo de matrícula y/o confirmación de lista de espera: del 13 al 16 de septiembre.
- 4ª publicación de las listas de resultas: 20 de septiembre
Plazo de alegaciones o reclamaciones de lista de resultas: del 20 al 23 de septiembre.
Plazo de matrícula y/o confirmación de las listas de espera: del 20 al 23 de septiembre.
- 5ª publicación de las listas de resultas: 27 de septiembre
Plazo de alegaciones o reclamaciones de lista de resultas: del 27 al 30 de septiembre.
Plazo de matrícula y/o confirmación de lista de espera: del 27 al 30 de septiembre.
- 6ª publicación de las listas de resultas: 11 de octubre
Plazo de alegaciones o reclamaciones de lista de resultas: del 11 al 15 de octubre.
Plazo de matrícula y/o confirmación de lista de espera: del 11 al 15 de octubre.

PROCEDIMIENTO EXTRAORDINARIO DE ADMISIÓN**Participan los que se hayan presentados a la PEVAU en julio**

Los pasos son:

1. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES (12 A 16 DE JULIO)

(Ver las instrucciones del procedimiento ordinario ya que son idénticos)

2. PRIMERA ADJUDICACIÓN (26 DE JULIO)

- La adjudicación se publicará en la web del Distrito Único Andaluz.
- Si has obtenido tu primera petición debes realizar obligatoriamente la matrícula, terminando de esta forma el proceso.
- Si has obtenido plaza en petición distinta a la primera, tienes dos opciones:
 - Realizar la matrícula en la plaza adjudicada.
 - Realizar una reserva de matrícula en la plaza adjudicada para esperar a la próxima adjudicación para ver si obtienes una mejor petición.
- Si no obtienes plaza en esta primera adjudicación, deberás realizar una confirmación de lista de espera.
- El plazo para realizar la matrícula o la reserva o la confirmación de lista de espera es de 26 al 29 de julio. Si no hiciera ninguna de las acciones anteriores, perderás el derecho a participar el procedimiento.
- Plazo de alegaciones o reclamaciones: del 26 al 29 de julio.

3. SEGUNDA Y ÚLTIMA ADJUDICACIÓN (5 DE SEPTIEMBRE)

- La adjudicación se publicará en la web del Distrito Único Andaluz.
- Debes matricularte en la carrera asignada. En otro caso, ¡pierdes la plaza asignada!
- Si no obtienes ninguna adjudicación en ningún grado debes confirmar su deseo de participar en las listas de espera (también llamadas "listas de resultas") en aquellas carreras de mejor preferencia en las que aún esté interesado.
- Si obtienes una nueva plaza, automáticamente los derechos de la reservada anteriormente decaerán en favor de la nueva.
- Si desistes de alguna/s petición/es en la que está en lista de espera, perderá los derechos sobre dicha/s petición/es.
- El plazo para realizar la matrícula o la confirmación de lista de espera es del 5 al 9 de septiembre. Si no hiciera ninguna de las acciones anteriores, perderás el derecho a participar el procedimiento.
- Plazo de alegaciones o reclamaciones: del 5 al 9 de septiembre.

5. LISTAS DE RESULTAS

El procedimiento de admisión o preinscripción tiene DOS adjudicaciones, pero puedes llegar a la segunda adjudicación y seguir en lista de espera en tu 1ª petición. En este caso, podrás seguir confirmando tu interés de participar en las listas de espera (oficialmente llamadas "listas de resultas") en las titulaciones de tu solicitud y a la vez poder haberte matriculado en la titulación que te hubieran adjudicado (si es el caso) En el momento que te admitan en una titulación de mayor preferencia, anularías tu anterior matrícula y te matricularías en este nuevo Grado.

Plazos de las listas de resultas:

- 1ª publicación de las listas de resultas: 13 de septiembre
Plazo de alegaciones o reclamaciones de lista de resultas: del 13 al 16 de septiembre.
Plazo de matrícula y/o confirmación de lista de espera: del 13 al 16 de septiembre.
- 2ª publicación de las listas de resultas: 20 de septiembre
Plazo de alegaciones o reclamaciones de lista de resultas: del 20 al 23 de septiembre.
Plazo de matrícula y/o confirmación de las listas de espera: del 20 al 23 de septiembre.
- 3ª publicación de las listas de resultas: 27 de septiembre
Plazo de alegaciones o reclamaciones de lista de resultas: del 27 al 30 de septiembre.
Plazo de matrícula y/o confirmación de lista de espera: del 27 al 30 de septiembre.
- 4ª publicación de las listas de resultas: 11 de octubre
Plazo de alegaciones o reclamaciones de lista de resultas: del 11 al 15 de octubre.
Plazo de matrícula y/o confirmación de lista de espera: del 11 al 15 de octubre.

¿CÓMO HACER LA MATRÍCULA EN UNA UNIVERSIDAD DE ANDALUCÍA?

SI HAS SIDO ADMITIDO EN UN GRADO EN UNA UNIVERSIDAD DE ANDALUCÍA Y QUIERES MATRICULARTE EN ÉL, DEBES SABER QUE DEBES HACERLO TELEMÁTICAMENTE MEDIANTE UN PROCESO LLAMADO **AUTOMATRÍCULA**.

¿DÓNDE PUEDES HACER LA AUTOMATRÍCULA?

La automatrícula estará activa en los plazos establecidos en el procedimiento de admisión (ordinario y extraordinario) y deberás acceder a la web de la Universidad del grado donde te han asignado la plaza. Por ejemplo, si te han admitido en la Universidad de Cádiz, podrás encontrar la automatrícula en el enlace: <https://atencionalumnado.uca.es/matricula/>

¿QUÉ DEBES SABER ANTES DE AUTOMATRICULARTE?

1. **De que asignaturas me tengo que matricular.** Para ello debes buscar el plan de estudio de tu grado en la Universidad que te hayan asignado. Búscalo en alguna de las pestañas de la web de la Universidad, suele estar en “estudios” o “que estudiar” y “Grados”, por ejemplo, en la Universidad de Cádiz: <https://www.uca.es/grados/>
2. **Solicitar previamente la beca estatal** (periodo de solicitud de 27 de marzo a 17 de mayo)
3. **Puedes fraccionar el pago de la matrícula:** en dos, cuatro y hasta ocho plazos. Si has solicitado becas podrás posponer el pago hasta saber la resolución de la beca, por si te conceden la ayuda de matrícula gratuita, y en caso negativo, entonces deberás gestionar el pago de la beca.
4. **Seguro escolar:** aquellos estudiantes menores de 28 años deberán obligatoriamente aportar la cuantía de ese seguro. Habrá la posibilidad de aumentar las coberturas de ese seguro escolar. Se realiza de oficio en el proceso de automatrícula.
5. **Formas de pago:**
 - a) Domiciliado el pago: antes de entrar en la automatrícula debes tener a mano el número de la cuenta bancaria en que se realizará el cargo incluido el IBAN y el código SWIFT.
 - b) Mediante tarjeta bancaria: puedes abonar tu matrícula completa desde la plataforma de automatrícula, con la tarjeta bancaria. En caso de que hayas optado por pagar en varios plazos, el primero, también lo puedes pagar desde la plataforma de automatrícula, pero las restantes serán domiciliados. No obstante, podrás cambiar la forma de pago con la tarjeta bancaria, entrando en la plataforma telemática antes de finalizar la fecha de vencimiento del recibo.

¿QUÉ DEBES SABER DESPUES DE AUTOMATRICULARTE?

- **Tienes que entregar la documentación en la secretaria del campus de tu grado universitario:** al finalizar la automatrícula y validarla, se te facilitará dos documentos:
 - a) Si has optado por domiciliar el pago: la orden de domiciliación bancaria que deberás entregarla en la secretaria de tu grado universitario una vez cumplimentada y firmada por el titular de la cuenta.
 - b) El resguardo de la matrícula, que NO tendrás que entregar en la Secretaría, pero si conservarlo como comprobante de que la matrícula se ha realizado correctamente.
- **Tarjeta Virtual Universitaria:** es una tarjeta que te identifica como estudiante y te permite utilizar de varios servicios de la Universidad. Para obtenerla tienes que subir una foto a la plataforma de la universidad.
- **Tienes que darte de alta en una cuenta de correo electrónico de la Universidad:** para poder acceder a los servicios telemáticos de la Universidad.
- **Campus Virtual:** una vez que tengas tu cuenta de correo electrónico podrás acceder al campus Virtual de la Universidad donde encontrarás información sobre las asignaturas matriculadas, material subido por el profesorado, calificaciones, etc.
- **Servicio de información y orientación universitaria:** en todas las universidades hay este servicio de orientación donde te asesorarán e informarán sobre todas tus dudas.